



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°179/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de abril de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Iglesia Evangélica Pentecostal, Expediente 1CTC168, con la finalidad de mejorar las dependencias que ha construido en el terreno fiscal.**

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de 400 m<sup>2</sup>, ubicado en camino vecinal S/N, Caleta de Chipana, con la finalidad de que la Iglesia Evangélica Pentecostal, por una parte, pueda tener la certeza del permiso de uso y así mejorar las dependencias que ha construido en el terreno fiscal, y por otra, continuar desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de Caleta Chipana, en consideración a que los fines propuestos son compatibles con los instrumentos de planificación territorial que regulan el sector de emplazamiento.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°330, de fecha 3 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por razones médicas

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ